INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2022

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN –AD REFERÉMDUM"

ID. N° 408401

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del treinta de mayo de 2022, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN –AD REFERÉMDUM" ID. N° 408401**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el TOTAL bajo contrato abierto plurianual por montos; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 408401. Se estableció el monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y el monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2022. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: AGROFIELD S.R.L., AGROJARDIN S.R.L., FUMISAN S.A., JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 18 de mayo de 2022 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Debora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	J D SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	3378226-1
2	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	2464976-7
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2
4	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	80044062-5
5	MES INGENIERIA S.A.	80019001-7
6	ECOLATINA S.R.L.	80095834-9

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	J D SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	2.000.000
2	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	1.814.000
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	1.787.500
4	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	26.350.000
5	MES INGENIERIA S.A.	1.791.000
6	ECOLATINA S.R.L.	1.425.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas se dejaron asentadas las siguientes observaciones:

La Sra. Tatiana Chase Peris con CI N° 3.386.894, Representante de la firma AGROABASTO deja constancia de cuanto sigue: Solicitar desglose de precios a todas las firmas debido a los requisitos expuestos en el PBC que a nuestra consideración no pueden ser cumplidas con estos precios.

Para la firma Ecolatina: No presenta la constancia de cumplimiento de servicios con sus experiencias, así mismo deja constancia de que la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta no cuenta con la debida firma.

Para la firma Consermar: falta documento de declaración de bienes y renta, DDJJ de buen cumplimento de servicio con su experiencia, certificado de DIGESA SENAVE, SEAM , constancia de Inscripción Patronal y copias de planillas, DDJJ de conocer el lugar y contar con las máquinas y la lista de productos con sus registros.

El Sr. Oscar Manuel Villate Maldonado con CI N° 3.747.727, Representante de la firma MES INGENIERIA S.A. deja constancia de cuanto sigue:

Para la firma Consermar: presenta precio irrisorio por debajo del referencial, No presenta declaración jurada de bienes y rentas.

Para la firma Ecolatina: solo presenta declaración jurada de bienes y rentas de la empresa no así del representante legal y socios; además presenta precio irrisorio y de imposible cumplimiento en calidad con el contrato.

Análisis de las Observaciones por parte del Comité de Evaluación

Lo referente a las observaciones realizadas, las mismas no corresponden a un documento sustancial, sino de cumplimiento de las Especificaciones técnicas del llamado, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	J D SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
2	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
4	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez - EIRL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
5	MES INGENIERIA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
6	ECOLATINA S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	J D SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	Jorge Daniel Arguello Aquino 3.378.226	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Diego Rafael Beconi Ochipinti 2464976	**Sin Registros**	**Sin Registros**
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Mariela Carolina Molas Samudio 3200078	**Sin Registros**	**Sin Registros**
4	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez EIRL	Héctor Miguel Chase Rodríguez 233618	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Mabel Cristina Peris Montorfano 451568	**Sin Registros**	**Sin Registros**
5	MES INGENIERIA S.A.	Marcelo Sánchez 3.400.688	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Juan Carlos Sánchez 490.123	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Roberto José Sánchez 1.742.082	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Esperanza Quintana de Sánchez 572.178	**Sin Registros**	**Sin Registros**
6	ECOLATINA S.R.L.	Guillermo Iranzo Monti 1.699.959	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Carolina M. Aguilera Vega 3786514	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Luciano José Iranzo 5005342	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	ECOLATINA S.R.L.	1.425.000
2	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	1.787.500
3	MES INGENIERIA S.A.	1.791.000
4	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	1.814.000
5	J D SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	2.000.000

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Administrativa - MADES
ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

6	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez EIRL	26.350.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **ECOLATINA S.R.L.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	80095834-9	ECOLATINA S.R.L.	**125203**	Se ha verificado en el Portal del MIC y se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta empresa "FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS"	**CUMPLE**
2	3200078-2	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	**125373**	Se ha verificado en el Portal del MIC y se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta empresa "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"	**CUMPLE**
3	80019001-7	MES INGENIERIA S.A.	**122476**	Se ha verificado en el Portal del MIC y se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta empresa "SERVICIO DE FUMIGACION"	**CUMPLE**
4	2464976-7	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	**125201**	Se ha verificado en el Portal del MIC y se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta empresa "FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS"	**CUMPLE**
5	3378226-1	J D SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	**125193**	Se ha verificado en el Portal del MIC y se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta empresa "FUMIGACION DE EDIFICIOS"	**CUMPLE**
6	80044062-5	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez EIRL	**124828**	Se ha verificado en el Portal del MIC y se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta empresa "SERVICIO DE FUMIGACION"	**CUMPLE**

En consideración a que los 06 (seis) oferentes cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el **Margen de Preferencia** se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ECOLATINA S.R.L.** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Lic. Norma Caballero de Ramírez
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 08/2022, a la firma **ECOLATINA S.R.L.** recepcionada en el email info@ecolatinapy.com; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
  - ✓ La composición detallada del precio ofertado en los ítems 1 y 2 los cuales se encuentran fuera del rango del precio referencial establecidos por la convocante

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente no contestó la solicitud de documentación requerida por el Comité de Evaluación.

Al respecto y conforme al Art. 62 del Decreto 2992/2019 se ha solicitado al oferente la respectiva documentación formal a fin de aclarar su oferta, sin embargo el oferente no ha dado respuesta a este comité, por tal motivo se procede a **DESCALIFICAR** a la **firma ECOLATINA S.R.L.**, por no ceñirse a los requerimientos de las documentaciones del llamado y se pasa a evaluar a la **segunda mejor oferta** en precio que corresponde a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**

- Por Nota CEO N° 09/2022, a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** recepcionada en el email licitaciones@consermar.com.py; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - ✓ La composición detallada del precio ofertado en los ítems 1 y 2 los cuales se encuentran fuera del rango del precio referencial establecidos por la convocante.
  - ✓ 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega de los servicios objeto de la licitación, dentro de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021) con instituciones públicas y/o privadas
  - ✓ La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos. Presentar copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud).
  - ✓ Copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA
  - ✓ Copia autenticada de Certificado del Regente y Entidad Comercial expedido por SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) o copia autenticada de la constancia expedida por dicha entidad que indique que el servicio que realiza la empresa no necesita de las habilitaciones mencionadas
  - ✓ Presentar como mínimo 1 (UNA) copia autenticada de los carnet de los técnicos habilitados por la DIGESA para realizar servicios de fumigación, los mismos deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, como mínimo el 50% deber tener carácter permanente en la

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

empresa, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pago de IPS de los últimos 6 (SEIS) meses.

- ✓ Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA) expedida por el MADES
- ✓ Lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS, anexando copias autenticadas de los registros correspondientes.
- ✓ Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de planilla correspondiente al año fenecido, como mínimo 1(UNO) personal
- ✓ Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, en formato de Declaración Jurada.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Consta en el SIPE Constancia N° 1692560 el Certificado N° 335796 Fs. 04	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Consta en el SIPE Constancia N° 1692560 el AI N° 09 de fecha 20/01/2021 Fs. 04	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 05	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Consta en el SIPE Constancia N° 1692560 el Certificado N° 4270133273429 Fs. 04	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Consta en el SIPE Constancia N° 1692560 Fs. 04	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta en el SIPE Constancia N° 1692560 Fs. 04	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el SIPE Constancia N° 1692560 Fs. 04	**CUMPLE**

Con respecto a los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación, se puede comprobar que la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

De verificación de la planilla de precios del oferente **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** la lista de precios fuera del rango es como sigue:

❖ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Fumigación de la Sede Central de la MADES	1.830.000	1.317.500	-28,01%
2	Fumigación del Museo de Historia Natural del Paraguay - San Lorenzo	558.000	470.000	-15,77%

Del análisis realizado se pudo constatar del ítem 1 que conforman la planilla de oferta, se encuentran por debajo del -25% del precio referencial, por lo que se solicitará la composición y explicación detallada del precio ofertado indicado más arriba.

Este comité, por **NOTA CEO N° 09/22** solicitó al oferente el desglose de los precios ofertados;

El oferente respondió en fecha 27/05/2022, presentando la planilla desglosada de precios donde se puede observar el detalle que se cita: *ITEM 1: Servicio de Fumigación MADES Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios. Discriminación de los componentes. Costo por Funcionario. Cantidad de Funcionarios. Costo Mensual (Gs). Mano de Obra. 1. Salario. Costo por funcionario 305.243. 5. 5. Cargas Sociales: Costo por funcionario 75.792. Cantidad de funcionarios 1. Costo mensual Gs.75792. MATERIALES: 760.013. Equipos 6.600 (a) Sub Total: Mano de Obra + Materiales + Equipo: 1.147.648 (b) BGI****% de (a) 169.852. (c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a + b) Monto a trasladar a la planilla de precios 1.317.500. Eventos 1. Monto a trasladas a la planilla de precios x evento 1.317.500 Eventos 1 Total Oferta 1.317.500.*

Planilla Auxiliar N° 2 tasa de Beneficios y Gastos Indirectos BGI. Tributos Previstos en la legislación Paraguaya 10,8%, Seguros 0, Utilidad del Contratista 4% Otros (especificar) 0% Total % 14,8.

Planilla Auxiliar N° 3 Aporte Patronal del IPS 116,5% Aguinaldo 8,33%. Total Cargas Sociales 24,83%

Δ **ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:**

Este comité analiza el desglose de precios y explicaciones realizado por oferente y encuentra aceptable explicación detallada de la composición de precios realizada por la firma *CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,* en cuanto a los precios que se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con la justificación y análisis de lo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución, concluyendo que **se da por aceptada el desglose presentado.**

Conforme las verificaciones realizadas y asentadas precedentemente, se puede observar que la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** cumplió con los requerimientos establecidos en la verificación de precios, por lo que se procederá a verificar los demás criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el apartado de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**; observando cuanto sigue:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE FUMIGACIÓN objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto máximo en la presente contratación, en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas	Contrato N° 20/2019 DINAC fs. 08-10	240.756.600	CUMPLE
		Contrato MH N° 42/2020 MINISTERIO DE HACIENDA fs. 11-17	377.300.000	
		TOTAL	618.056.600	
		50% de la oferta es Monto Máximo Gs. 30.000.000		
ii)	Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE FUMIGACIÓN objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	Inicio sus actividades el 04/11/2008 conforme consta en la Constancia del RUC		CUMPLE
iii)	Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega de los servicios objeto de la licitación, dentro de los últimos 3 años (2019, 2022 y 2021) con instituciones públicas y/o privadas.	Presenta a Requerimiento Certificado de Conformidad LCO N° 01/2019 "Contratación de Servicios de Fumigación" DINAC		CUMPLE
		Presenta a Requerimiento Certificado de Conformidad CD N° 16/2018 "Servicio de Fumigación" ID N° 345360 Contrato N° 11/2020 Periodo 2018/2020 CSJ		

Con respecto a la Experiencia requerida en la Carta de Invitación se puede comprobar que la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento solicitado apartado h de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos. Presentar copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud).	Presenta a Requerimiento Documentación del Ing. Agrónomo Antonio Samudio Oggero. Certificado de Registro de Asesor Técnico Registro N° 00100330035AT-RE	CUMPLE
ii)	Presentar copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA.	Presenta a Requerimiento Documentación. Certificado de Registro de Empresa Fumigadora Registro N° 0100 0033 EF RE	CUMPLE
iii)	Presentar copia autenticada de Certificado del Regente y Entidad Comercial expedido por SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) o copia autenticada de la constancia expedida por dicha entidad que indique que el servicio que realiza la empresa no necesita de las habilitaciones mencionadas	Presenta a Requerimiento Documentación	CUMPLE

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Administrativa - MADES
ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

iv)	Presentar como mínimo 1 (UNA) copia autenticada de los carnet de los técnicos habilitados por la DIGESA para realizar servicios de fumigación, los mismos deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, como mínimo el 50% deber tener carácter permanente en la empresa, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pago de IPS de los últimos 6 (SEIS) meses.	Presenta a Requerimiento Documentación de: • VICTOR SAMUDIO OGGERO • JOSE OCTAVIO MOLAS • MILCIADES JAVIER GALLARDO	**CUMPLE**
v)	Presentar copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA) expedida por el MADES.	Presenta a Requerimiento Nota DGCCCARN N° 600/2019 de fecha 07 de julio 2019 No requiere someterse a EIA	**CUMPLE**
vi)	Presentar lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS, anexando copias autenticadas de los registros correspondientes.	Presenta a Requerimiento Lista de Productos	**CUMPLE**
vii)	Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de planilla correspondiente al año fenecido, como mínimo 1(UNO) personal.	Presenta a Requerimiento	**CUMPLE**
viii	Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, en formato de Declaración Jurada.	Presenta a Requerimiento Declaración Jurada.	**CUMPLE**

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación se puede comprobar que la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se puede observar que el requerimiento ***no aplica*** al presente proceso licitatorio.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación: De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a servicios de provisión de agua en bidones a ser prestado, se analiza y constata lo declarado por el oferente **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio;** en su formulario de oferta Inc. o donde indican *que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones..*(sig). Concluyendo que la firma citada precedentemente. **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las firma de referencia.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
...ión Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
...ión de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** con RUC N° 3200078-2 el llamado a Contratación Directa N°04/2022 "Servicio de Fumigación –AD REFERÉMDUM" ID. N° 408401**,** bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual, por un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y el monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Fumigación de la Sede Central de la MADES	Unidad	Evento	1	1.317.500	1.317.500
2	Fumigación del Museo de Historia Natural del Paraguay - San Lorenzo	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
					TOTAL	**1.787.500**

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio Fiscal 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica